



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento: Educación y Formación Docente  
Área: Pedagógica

(Programa del año 2026)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 26/07/2026 19:44:32)

### I - Oferta Académica

| Materia              | Carrera                     | Plan  | Año  | Período         |
|----------------------|-----------------------------|-------|------|-----------------|
| POLITICA EDUCACIONAL | PROF. DE EDUCACION ESPECIAL | 13/00 | 2026 | 1° cuatrimestre |

### II - Equipo Docente

| Docente                  | Función           | Cargo     | Dedicación |
|--------------------------|-------------------|-----------|------------|
| CAMPANA, HUMBERTO CAMILO | Prof. Responsable | A.1ra Exc | 40 Hs      |
| OJEDA, OSCAR RAMON       | Prof. Colaborador | P.Adj Exc | 40 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| Hs                      | Hs       | Hs                | Hs                                    | Hs    |

| Tipificación | Periodo |
|--------------|---------|
|              |         |

| Duración |       |                     |                   |
|----------|-------|---------------------|-------------------|
| Desde    | Hasta | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
|          |       |                     |                   |

### IV - Fundamentación

La asignatura Política Educacional se inscribe en el campo de la Formación General y representa un espacio de reflexión y análisis indispensable en la trayectoria formativa de quienes se preparan para ejercer la docencia en Educación Especial. Su propósito central es brindar herramientas teórico-prácticas que posibiliten comprender críticamente el vínculo constitutivo entre el sistema educativo y el sistema político, reconociendo que dicha relación no es neutral ni estática, sino que expresa una pugna permanente por definir el sentido, la orientación y los fines de la educación en cada momento histórico (Paviglianiti, 1993).

Para abordar esta complejidad, la asignatura adopta una perspectiva interdisciplinaria que articula contribuciones de la historia, la economía, la sociología y la ciencia política aplicadas al campo educativo. Esta articulación no es meramente instrumental: responde a la convicción de que el fenómeno educativo solo puede ser comprendido en su densidad real si se lo sitúa en el entramado de relaciones sociales, económicas y políticas que lo producen y lo condicionan. Lejos de presentarse como un proceso autónomo o técnicamente neutral, la educación es concebida aquí como una práctica históricamente situada, atravesada por intereses concretos y orientada —explícita o implícitamente— hacia determinados modelos de sociedad y de sujeto.

Desde esta perspectiva, el análisis de las políticas educacionales implica necesariamente interrogar las concepciones sobre el ser humano, el rol del Estado y las formas en que ciertos grupos ejercen poder y construyen hegemonía en el campo educativo. Esta dimensión adquiere una relevancia particular en la formación para la Educación Especial, en tanto habilita la problematización de las representaciones sociales históricamente construidas sobre las personas con discapacidad. Cuestionar las miradas que naturalizan las desigualdades educativas y legitiman prácticas excluyentes constituye, en este sentido, un

ejercicio político y pedagógico inseparable de la formación docente crítica.

El materialismo histórico opera como herramienta analítica central para reconstruir la relación Estado-Educación desde la emergencia de los Estados Nacionales Liberales hasta la actualidad, identificando las continuidades y rupturas que han marcado el desarrollo del sistema educativo en función del modo de producción capitalista. Este enfoque permite desmontar las lecturas tecnocráticas que suelen presentar las políticas educativas como directrices meramente técnicas, despojadas de toda intencionalidad política e independientes de sus condiciones de producción histórico-social (Whitty, 2000).

En el caso específico del Profesorado en Educación Especial, esta perspectiva crítica cobra un sentido formativo estratégico: permite comprender de qué manera las decisiones estatales y las políticas educativas inciden en el acceso de las personas con discapacidad a la educación y en la construcción social de sus derechos. Se aspira, así, a que los futuros docentes desarrollen la capacidad de identificar y disputar las estructuras, los discursos y las prácticas que reproducen exclusión y discriminación, contribuyendo activamente a la construcción de una educación inclusiva, equitativa y democrática —no como enunciado retórico, sino como horizonte político concreto.

La organización de las unidades temáticas sigue la lógica de los distintos regímenes históricos de acumulación capitalista, lo que permite visualizar cómo las transformaciones en el modelo económico y político se traducen en reconfiguraciones de las concepciones y prácticas educativas. La primera unidad, no obstante, cumple una función introductoria y conceptual: provee las categorías teóricas de la ciencia política necesarias para sostener el análisis crítico que se despliega a lo largo del programa. El recorrido histórico toma como referencia principal el caso argentino y, en particular, la Provincia de San Luis, sin perder de vista los condicionamientos que el escenario internacional impone sobre las políticas educativas locales.

Esta formación resulta especialmente significativa para quienes estudian Educación Especial, ya que les permite comprender las transformaciones en la forma que adopta el Estado capitalista, sus implicancias en las relaciones de poder y en la construcción de hegemonía, y su vínculo dinámico con la sociedad civil. Al mismo tiempo, contribuye a desnaturalizar el llamado "pensamiento único" que presenta las desigualdades educativas como inevitables, y a problematizar las concepciones sobre discapacidad, entendiéndolas no como condiciones individuales fijas, sino como construcciones sociohistóricas atravesadas por relaciones de poder, dominación y resistencia.

Con el propósito de anclar estos análisis en la realidad inmediata de los y las estudiantes, las actividades prácticas de la asignatura incorporan el estudio crítico de la circulación de información en plataformas digitales y redes sociales. A través del análisis de discursos producidos por figuras públicas influyentes y espacios de difusión masiva, se busca que los estudiantes puedan identificar y problematizar los sentidos dominantes que se construyen sobre educación y discapacidad en el espacio público contemporáneo, elaborando desde allí propuestas pedagógicas transformadoras y emancipadoras. En síntesis, la asignatura se propone contribuir a la formación de docentes políticamente comprometidos, capaces de asumir un rol activo en la construcción de una sociedad más justa desde el ejercicio cotidiano de sus prácticas pedagógicas.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

1. Construir instrumentos teórico-metodológicos para el análisis crítico de políticas educativas. Para ello nos proponemos desarrollar marcos conceptuales desde la sociología política de la discapacidad y la pedagogía crítica, que permitan: Deconstruir el paradigma médico-asistencial en políticas históricas de educación especial (1880-1980)  
Analizar la tensión entre integración escolar formal (Ley 22.431) y educación inclusiva (Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad)  
Evaluar críticamente los dispositivos de exclusión en normativas.

2. Analizar la relación Educación-Estado-Sociedad en su especificidad histórica a partir de los enfoques socio-político: Estado Oligárquico (1880-1916): Educación especial como control social de "anormales" mediante escuelas diferenciales  
Estado Benefactor (1945-1976): Medicalización de la discapacidad y surgimiento del modelo rehabilitador  
Estado Neoliberal (1990-2001): Mercantilización de la educación especial mediante subsidios a privados  
Estado Libertario/Conservador (2003-act.): Retórica inclusiva vs. precarización laboral docente especializado.

3. Develar fundamentos político-ideológicos en legislación educativa. Análisis crítico de:  
Ley 1.420 (1884): Silenciamiento de la diversidad funcional  
Ley Federal de Educación (24.195/93): Educación especial como subsistema paralelo

Ley Nacional de Educación (26.206/06): Inclusión como principio vs. falta de financiamiento.

4. Vincular políticas educativas con proyectos hegemónicos. Análisis de los modelos hegemónicos y educación especial:  
Nacionalismo (1880-1945): Educación especial para "asimilación" de hijos de inmigrantes  
Desarrollismo (1958-1976): Formación laboral para "productividad limitada"  
Neoliberalismo (1990-actualidad): Terciarización de escuelas especiales como centros de contención social

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD I**

1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

-Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas: liberal y marxista.

-La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas: liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. El pensamiento conservador.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación:

-La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

-Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

3. Las Políticas para Educación Especial

La conformación del Estado Moderno y del sistema de educación, la visión de la deficiencia. Teoría Crítica y Educación Especial. La investigación sobre la integración, tópicos, aproximaciones y procedimientos.

### **UNIDAD II**

Conformación del Estado-Nación Argentino y su vinculación con el Sistema Público de Educación

1. Formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico conservador.

2. Estado y Educación.

- Bases Constitucionales de la Educación Argentina.

- El discurso de la Instrucción Pública y el marco legal como definición de políticas educativas. El Legado de la Revolución Francesa.

- Principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del sistema educativo argentino.

3. Las Políticas para Educación Especial

El surgimiento del sistema educativo en el marco de la conformación del Estado-Nación Argentino y las diferentes relaciones existentes entre el proyecto político educativo de ese momento histórico: El origen de la educación especial. Referencias a la Educación Especial: Primer Congreso Pedagógico Nacional-1882. Proyecto de Ley Orgánica de la Educación- 1923.

### **UNIDAD III**

“Conformación del Estado de Bienestar/Keynesiano como respuesta a la Crisis Económica Mundial de 1930 y su vinculación con el Sistema Público de Educación” (1930-1970)

1. Estado y Educación en las sociedades europeas

- Crisis Económica Mundial de 1930. Diferentes respuestas: El Estado Benefactor y el Estado Keynesiano. Los gobiernos autoritarios.

- El Estado Asistencialista; el Populismo en Argentina. Fortalecimiento de la acción estatal. Cambios en las concepciones ideológico-doctrinarias de la educación. La influencia de la Iglesia Católica.

- El Estado Desarrollista y la Teoría del Capital Humano.

- El Estado Burocrático Autoritario. La Doctrina de Seguridad Nacional y la Dictadura Militar del '76. El Neoliberalismo económico. Subsidiariedad del Estado en educación. La transferencia de la educación primaria.

#### **2. Estado y Educación en América Latina**

- El Proyecto de Ley de Bases sobre la Educación Primaria, Secundaria y Técnica del Presidente J.D. Perón de 1946.

- Proyecto de Ley de Educación del Presidente Onganía de 1969.

#### **3. Las Políticas para Educación Especial**

- El populismo, el desarrollismo y las políticas educativas. Su incidencia en la educación especial. El debate de la normalización: integración/exclusión

#### **UNIDAD IV:**

“Crisis del '70. Transformaciones económico-políticas. La recomposición neoconservadora y su relación con las políticas educacionales. Continuidades y rupturas”

- La crisis del Estado de Bienestar en Europa y Estados Unidos. La reestructuración capitalista y los cambios en la organización del trabajo. Las nuevas relaciones entre Estado y Educación. La crisis del Estado Social en Argentina.

#### **A) La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado. El ajuste económico**

- La re-centralización neoconservadora. El discurso privatizador. La influencia de las corrientes económicas marginalista y monetarista.

- La incidencia en educación de los Organismos Internacionales. Banco Mundial, Cepal, Unesco. Declaraciones y principios. Normativa: La Ley N° 24049 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias de 1992; La Ley Federal de Educación N° 24195/93.

La Educación Especial

Declaración Mundial sobre la Educación para Todos y la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje, Jomtiem, Tailandia de 1990; Declaración de Salamanca, España y el compromiso de la Educación para Todos de 1994; Ley N° 24901 de Sistema de prestaciones Básicas para personas con NE Decreto N° 1193/98; Marco Acuerdo para la Educación Especial de 1998 ; Ley N° 5220 – De Integración y Protección de las Personas con Capacidades Diferentes de 2000, San Luis ( derogada)

#### **B) Las luchas sociales del 2001 en Argentina. La emergencia del “neoliberalismo pragmático”**

-Las políticas educacionales después de los '90; continuidades y rupturas.

Normativa: La Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: estatal, privada, social y cooperativa. El rol del Estado y las personas con discapacidad.

La impronta neoliberal en la legislación provincial, escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas públicas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares, las escuelas generativas.

#### **C) Libertarianismo y Post Pandemia en Argentina.**

#### **La Educación Especial**

La Ley N° 5609 “De Inclusión y Promoción de las Personas con Capacidades Diferentes”, San Luis de 2004 (en vigencia); Ley N° 26378 “Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad (adhesión a Declaración y protocolo ONU) de 2008. Res. N° 155/CF y N° 174/12.

- Democratización de la educación. Normativa sobre Educación Especial. Programa de acción Mundial para personas con Discapacidad (N.U.) de 1982 a 1992. Ley N° 4665 “Protección Integral para las Personas Discapacitadas”. San Luis 1985.

### **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Durante el desarrollo de las clases se contempla la realización de actividades teórico-prácticas que incluyen el cine debate, el análisis bibliográfico y normativo en subgrupos, y el estudio de los principios para el análisis de la política educacional.

En el marco de la situación actual que atraviesan las universidades nacionales, tanto para la promoción como para la regularidad, el estudiante deberá realizar un Trabajo Práctico Único de carácter Integrador. Este consiste en una producción escrita de índole investigativa, individual y argumentativa, en la cual el estudiante seleccionará uno de los principios de análisis propuestos para la política educacional y desarrollará un análisis diacrónico de la categoría elegida a través de los distintos contextos históricos abordados por la asignatura, desde la conformación del Estado-Nación hasta la actualidad. Quienes accedan a la promoción deberán, además, participar de una instancia de exposición y defensa oral del trabajo ante el resto de la clase.

Principios propuestos para el análisis de la política educacional

La función del Estado en educación: tensión entre el rol de principalidad y el rol de subsidiariedad.  
 El derecho a la educación y la estructura del sistema educativo.  
 Los procesos de centralización y descentralización educativa.  
 La tensión entre laicidad y confesionalidad.  
 Las diversas modalidades y procesos de privatización educativa y la transformación de lo público.  
 Estructura y contenidos de la producción escrita  
 La producción escrita deberá organizarse en torno a los siguientes componentes:  
 Contextualización socio-histórica: reseña de los antecedentes y contextos en los que se efectúa el rastreo de la política seleccionada, atendiendo a la forma que asume el Estado y al patrón de acumulación y reproducción capitalista predominante en cada período.  
 Análisis normativo: examen de la normativa correspondiente a cada etapa histórica, articulado con el material bibliográfico de la asignatura. Se valorará la incorporación de fuentes adicionales aportadas por el propio estudiante, tales como bibliografía complementaria, crónicas periodísticas y materiales de circulación pública que enriquezcan el análisis.  
 Conclusiones: balance histórico del principio de análisis seleccionado, en el que deberá reflejarse el posicionamiento personal y crítico del estudiante frente al recorrido realizado.

## VIII - Regimen de Aprobación

Condiciones de acreditación  
 Promoción sin examen final  
 Para acceder a la promoción directa, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:  
 Acreditar el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas.  
 Aprobar el Trabajo Práctico Integrador con una nota igual o superior a 7 (siete).  
 Aprobar las evaluaciones parciales con una nota igual o superior a 7 (siete).  
 El cumplimiento de estas condiciones eximirá al estudiante de la instancia de examen final.

Regularidad  
 Para obtener la condición de alumno/a regular, se deberá cumplir con:

Acreditar el 50% de asistencia a las clases teórico-prácticas.  
 Aprobar el Trabajo Práctico Integrador con una nota no inferior a 4 (cuatro).  
 Aprobar las evaluaciones parciales con una nota no inferior a 4 (cuatro).  
 Los/as estudiantes que obtengan la condición de regulares deberán rendir un examen final oral ante un jurado evaluador para la aprobación definitiva de la asignatura.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] UNIDAD I
- [2] [2] ARGUMEDO ALCIRA: “El silencio y las voces en América Latina.”Cap. III : “Las matrices del pensamiento en el mundo central”. Ediciones del pensamiento nacional. Colihue. 2004
- [3] [3] BOBBIO, MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G (1995) "Diccionario de Política". Siglo Veintiuno. Méjico. voces: política, poder,
- [4] [4] COUTINHO, CARLOS NELSON “Democracia un concepto en disputa”, en [www.socialismo.org.br/portal/filosofia.Brasil](http://www.socialismo.org.br/portal/filosofia.Brasil)
- [5] [5] HARBOUR, WILLIAM. “El Pensamiento Conservador”. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.1985 (p:11-40)
- [6] [6] MARX, KARL. y ENGELS, FRIEDRICH. (1998) "Manifiesto Comunista". Ediciones Cuadernos Marxistas. Bs. As.
- [7] [7] MORGENSTERN, Sara. “Antonio Gramsci: hegemonía y educación” en Morgenstern S. y otros. Socialismo y sistemas educativos”. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. (UNED). Madrid. 1991. (pp: 155-175)
- [8] [8] PAVIGLIANITI, NORMA. (1993): “Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa.”. Revista Praxis Educativa. (p: 3-8)
- [9] [9] PUELLES BENITEZ, MANUEL ((1993): “Estado y Educación en las Sociedad Europeas” en Revista Iberoamericana de Educación. N° 1.
- [10] [10] - Sally Tomlinson¿Por qué Johny no puede leer?. teoría crítica y educación especial. La investigación sobre la integración, tópicos, aproximaciones y procedimientos / coord. por Carmen García Pastor, 1992, ISBN 84-86368-68-5, págs. 31-46

- [11] [11] - Valencia Luciano Andrés.(2014) Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la Lucha por sus Derechos
- [12] [12] UNIDAD II
- [13] [13] ALLIAUD, ANDREA (1993): "El Proyecto Educativo Oligárquico" Cap. 2 en "Los maestros y su historia".Editorial Granica. Buenos Aires. Argentina.
- [14] [14] BRAVO, HECTOR FÉLIX (1987) . "El Congreso Pedagógico de 1882". EUDEBA. Buenos Aires. Argentina.
- [15] [15] CAMPOBASSI, J.: "Ley 1420" Cap. III: Enseñanza neutral, religiosa o laica. Edit. Gure. Bs. As. 1956
- [16] [16] GRACIARENA, JORGE.: "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Página 4[29] Iberoamericano. No 5. Madrid. Junio de 1984.(p:7-25)
- [17] [17] MARTÍNEZ PAZ, F.: "El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo, Crisis". Universidad Nacional de[33] Córdoba. Córdoba. 1986
- [18] [18] OSZLAK, OSCAR.: "La Formación del Estado Argentino". Belgrano. Bs. As. 1990. (p: 11-33)
- [19] [19] TEDESCO, JUAN CARLOS.: "Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900". Cap. III "La función política de la educación" y Cap. VI : "El conflicto con la Iglesia" Pannedille Bs. As.
- [20] [20] Marco Normativo: Constitución Nacional de 1853.Ley de Instrucción Común No 1.420. Proyecto de Reforma Ley 1420 del ministro Saavedra Lamas 1916. Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra 1924. Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882.
- [21] [21] UNIDAD III
- [22] [22] BRAVO, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro[46] Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- [23] [23] DE LA VEGA, JUAN CARLOS.(1991): "Diccionario Consultor Político". Librograf. S.R.L. Bs. As. Argentina. Voz: Doctrina de la Seguridad Nacional (1-9)
- [24] [24] GOLBERT, LAURA (1986).: "El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la[50] criolla."Rev. La Ciudad futura. No 12. Bs. As. Argentina.
- [25] [25] GRACIARENA, JORGE (1984): "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Iberoamericano. No 5. Madrid. España.
- [26] [26] ISUANI, ERNESTO (1991): "Bismark o Keynes? Quién es el culpable? En: ISUANI, E. y LOVUOLO, R.: "El Estado Benefactor un paradigma en crisis. Miño y Dávila. Bs. As. Argentina.(p:9-26)
- [27] [27] MARTÍNEZ PAZ, F.: "El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo ,Crisis". Universidad Nacional de Córdoba. 1986 (p: 157-230)
- [28] [28] PLOTKIN, MARIANO (1994): " La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista"(1943-1955). Cap. 5 y 6.En: Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955),Ariel. Historia Argentina, Bs.As. Argentina.
- [29] [29] Marco normativo: Declaración de los Derechos del Niño-1959. Decreto N° 18411/43, Ley N° 12978/47: Introducción de la Enseñanza Religiosa en todas las escuelas públicas. Proyecto de Ley de Educación, del Presidente Onganía-1969.
- [30] [30] UNIDAD IV
- [31] [31] BANCO MUNDIAL: "Prioridades y estrategias para la educación". Resumen. Washington, D.C.1996
- [32] [32] BENÍTEZ CARINA , OJEDA OSCAR Y RETA VIVIANA. (2022) Políticas educativas en San Luis en el marco de las Reformas de Tercera Generación. Sin fronteras entre lo público y lo privado: las escuelas generativas en San Luis. Asesoría Editorial, 2022. ISBN 978-987-88-4738-2
- [33] [33] BENITEZ, Carina y OJEDA, Oscar (2023). "El Estado como facilitador del espectro de oportunidades de aprendizaje. La creación de sistemas escolares de corte empresarial" en Revista Argonautas, Vol. 13, N° 20, 9-22. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis. <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>
- [34] [34] CARBONELL SEBARROJA, J.(1996) "Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela" En: Cuadernos de Pedagogía. Barcelona España (p: 20-26)
- [35] [35] OFFE, CLAUS (1991): "Contradicciones del Estado de Bienestar". Cap. 5 Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar. Alianza. Bs. As. Argentina.
- [36] [36] PELAYES, O.: "La Ley Federal de Educación." Mimeo. San Luis. 1993
- [37] [37] \_\_\_\_\_: "La hipocresía neoliberal: las nuevas formas de privatización de la educación como utopía democratizadora." En: Rev. Herramienta. Año 5 N° 12. Ed. Antídoto. Bs. As. 2000
- [38] [38] \_\_\_\_\_: "Políticas Públicas en la provincia de San Luis (Argentina): La autonomía escolar como ropaje de la privatización y recentralización educativa." Conferencia dada en el Seminario Internacional Políticas de Privatização da Educação na América Latina, realizado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, organizado por el Laboratoriode Políticas públicas, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y otras instituciones.. Mayo 2001.

- [39] [39] PETRAS, JAMES y VELTMEYER, HENRY (2009): "Cap. 4 Argentina de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático", en Espejismos de la izquierda en América Latina. Editorial Lumen. D:F: México.
- [40] [40] WHITTY, GEOFF (1986); "Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social- democracia y la respuesta del Thatcherismo" en Fernández Enguita, Mariano (ed) Marxismo y Sociología de la Educación. Editorial Akal. Madrid. España.
- [41] [41] Marco normativo: Ley Federal de Educación No 24195 de 1993. Ley de Educación Nacional No 26.206 de 2006. Normativas de la Provincia de San Luis: Ley de Fondo Educativo No 5195 de 2000. Ley de Escuelas Experimentales Autogestionadas No 4914. Decreto de Escuelas Experimentales Desconcentradas No 156 de 2003. Ley de Escuela Pública Digital No II-0738 de 2010. Ley No VIII-0752-2011, de "Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro. Estampillas Escolares de Ahorro.
- [42] [42] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS
- [43] [43] Serie videos cortos "Historia Argentina" Canal Encuentro; La noche de los lápices; Recursos Humanos; Memorias del saqueo; La doctrina del Shock.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] CURIEL OCHY (2011) El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la Antropología. En Feminismos y Poscolonialidad. Ediciones Godot. Colección Crítica.
- [2] [2] ARCHENTI, N. Y AZNAR, L.: "Actualidad del Pensamiento Socio-Político Clásico". Eudeba. Bs. As.
- [3] [3] BOBBIO, N.: "El futuro de la Democracia". Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1991.
- [4] [4] GOMEZ, RICARDO (2003): "Neoliberalismo globalizado. Refutación y debacle" Cap. 2: Hayek y la legitimación spenceriana del mercado. Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- [5] [5] GRAMSCI, A.: "La política y el Estado moderno". Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Planeta-Agostini. España. 1985.
- [6] [6] GRAMSCI, ANTONIO. "Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 12 (XXIX) "La organización de la cultura.
- [7] [7] TAMARIT, J.: "Estado, hegemonía y educación". En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs.As. 1990.
- [8] [8] TEDESCO, J.C.. "Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación". En: Rev. Los Libros. Bs. As. 1973.
- [9] [9] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III, Ediciones Akal, Madrid, España.
- [10] [10] MARX, KARL. (2007) El capital, Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)
- [11] [11] Paviglianiti, Norma (1993) "Notas Introductorias al Marxismo Clásico", mimeografiado, p. 25; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- [12] [12] Weber, Max (2006) La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo, Alianza Editorial, Madrid, España.
- [13] [13] MARX, KARL. (2007) El capital, Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)
- [14] [14] BOBBIO, MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G (1995) "Diccionario de Política". Siglo Veintiuno. Méjico. voces: política, poder, capitalismo, liberalismo, marxismo.
- [15] [15] BONETO, M. SUSANA. y OTROS (1989) "Manual de Historia de las Ideas Políticas". Vol. I. Cap. 3: "Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno Editorial Norte. Córdoba.
- [16] [16] BIGNAMI, ARIEL (2010): "Gramsci, pensamiento, conciencia y revolución" (pp. 62 - 83). Ediciones Luxemburgo. Buenos Aires. Argentina.
- [17] [17] DE LA VEGA, JULIO. CESAR. (1991) "Diccionario Consultor Político". Libro Graf. S.R.L. Bs. As. Voz: liberalismo. Marxismo.
- [18] [18] ATENEO HISTORIA Y VERDAD. "La crisis del '30" En: <http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporanea/Mundial/crisisdel30.htm> (p:1-7).
- [19] [19] PAVIGLIANITI, NORMA.: "El derecho a la educación: una construcción histórica polémica." Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Bs. As. Mimeo

## XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de las continuidades y rupturas que han caracterizado el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a la educación especial, situándolas en el marco de los procesos sociales, históricos y políticos que operan tanto en el plano internacional como en el nacional. Para ello, se proveerá a los y las estudiantes de instrumentos teórico-metodológicos que posibiliten un abordaje crítico de la realidad educativa, capaz de trascender la mera

descripción de los fenómenos para avanzar hacia su problematización e interpretación en clave histórica y política.

Este propósito implica, asimismo, promover en los futuros docentes en Educación Especial una toma de postura fundamentada frente a dicha realidad, reconociéndolos como sujetos políticos con capacidad de intervención en los debates que configuran las políticas educativas. En particular, se busca que puedan identificar de qué manera las transformaciones en el rol del Estado y en los modelos de acumulación capitalista han incidido históricamente en la definición de los derechos educativos de las personas con discapacidad, contribuyendo a naturalizar o, por el contrario, a disputar las desigualdades y exclusiones que persisten en el sistema educativo.

## **XII - Resumen del Programa**

El programa de la asignatura sostiene como eje vertebrador el conocimiento crítico del fenómeno educativo, entendido no como un hecho aislado o autónomo, sino como expresión de relaciones sociales, políticas y económicas históricamente determinadas. Para ello, se recurre a una perspectiva interdisciplinaria que articula aportes teórico-metodológicos provenientes de la ciencia política, la economía, la sociología y la filosofía, reconociendo que ninguna de estas dimensiones, por sí sola, resulta suficiente para dar cuenta de la complejidad que caracteriza al campo educativo.

Este enfoque exige una confrontación permanente entre la realidad concreta y las estrategias políticas que pretenden intervenirla, tanto en el plano social amplio como en el específicamente educativo. Esa tensión entre lo que las políticas declaran y lo que efectivamente producen —entre sus fundamentos explícitos y sus efectos reales sobre las poblaciones— constituye uno de los núcleos analíticos centrales de la propuesta. En el caso de la Educación Especial, esta tensión adquiere una dimensión particular, dado que las políticas dirigidas a las personas con discapacidad han oscilado históricamente entre lógicas de integración formal y prácticas concretas de exclusión, segregación y medicalización.

La comprensión del presente solo es posible si se indaga en el proceso histórico que lo ha configurado. Por ello, el análisis no se restringe a las problemáticas que lograron instalarse en la agenda del Estado, sino que también recupera aquellas demandas y conflictos que, pese a formar parte del escenario social, fueron silenciados, postergados o deliberadamente excluidos de las políticas públicas. Esta doble mirada —sobre lo instituido y sobre lo negado— permite visibilizar las relaciones de poder que operan en la definición de lo educativamente legítimo y en la delimitación de quiénes son considerados sujetos plenos de derecho a la educación.

El recorrido histórico se inicia con la conformación de los Estados-Nación modernos y avanza en el análisis de las políticas educativas atendiendo a las sucesivas transformaciones en la relación entre el Estado y la educación. Dicha relación no es estática ni neutral: se reconfigura en función del régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica, adoptando formas específicas que expresan los proyectos hegemónicos en pugna y las condiciones materiales de cada período. Comprender estas reconfiguraciones resulta fundamental para analizar cómo las concepciones sobre discapacidad, normalidad y diferencia han sido producidas y reproducidas desde el propio sistema educativo en cada momento histórico.

En la unidad final, el análisis se concentra en las profundas transformaciones ocurridas en las relaciones de producción y en la estructura socioeconómica de la población a partir de la consolidación del modelo neoliberal, examinando las nuevas formas de dominación que este habilitó y su estrecha vinculación con la reforma educativa de los años noventa. Desde allí, se estudian las continuidades y rupturas que se produjeron tras la crisis del año 2001 y su incidencia en la sanción de la Ley de Educación Nacional, prestando especial atención a los marcos normativos vinculados a la Educación Especial —entre ellos la Ley Nacional N° 26.206 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad— y a las particularidades que este proceso asumió en la Provincia de San Luis. El derrotero educativo provincial, con sus rasgos singulares en materia de política educativa para la discapacidad, merece un tratamiento situado y riguroso que permita articular el análisis macro con las condiciones concretas en las que los futuros docentes desarrollarán su práctica profesional.

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

| <b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b> |                             |
|------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                | <b>Profesor Responsable</b> |
| Firma:                                         |                             |
| Aclaración:                                    |                             |
| Fecha:                                         |                             |